



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

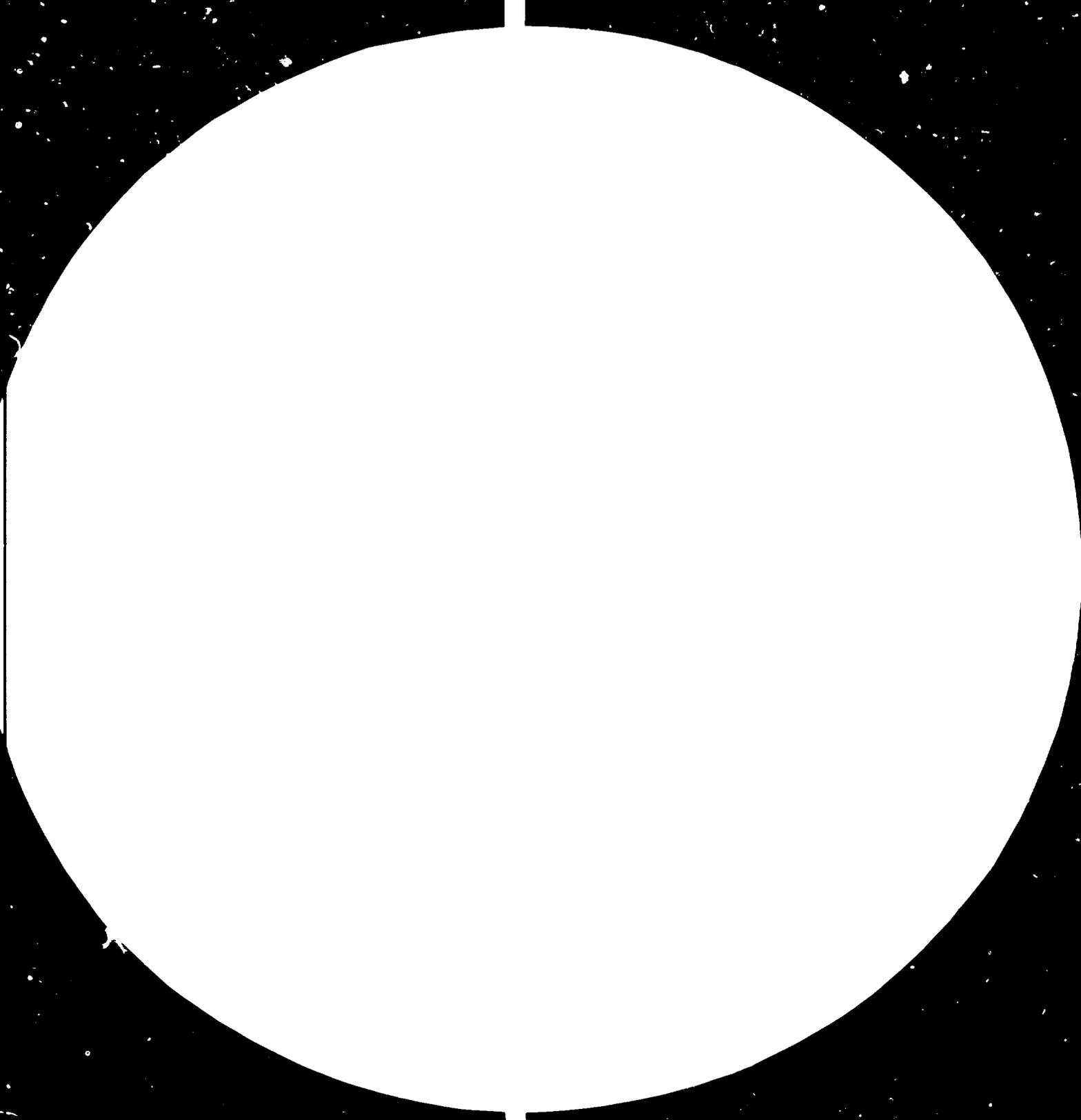
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





3.2



3.6



1000

1000

1000



09521-S



Distr. GENERAL

ID/B/242

21 marzo 1980

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Junta de Desarrollo Industrial

14º período de sesiones

Viena, 9-19 mayo 1980

Tem. 7 del programa

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Informe de la Secretaría

00001

80-33264

Distr.: 10 abril 1980

Indice

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Antecedentes	1 - 6	3
I. PROPUESTAS EMANADAS DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI	7 - 16	5
II. ACCION QUE SE REQUIERE DE LA JUNTA	17 - 19	10

Sinopsis

En el presente informe se reseñan brevemente las actividades desplegadas por la ONUDI en la esfera del desarrollo y transferencia de tecnología industrial desde la Segunda Conferencia General, así como el examen de estas actividades por la Junta y la Asamblea General. Asimismo, se resumen los debates pertinentes de la Tercera Conferencia General, en los que se reconoció invariablemente la necesidad de incrementar las actividades destinadas a fortalecer las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo y se pidió a la ONUDI que concediese alta prioridad a su programa de tecnología y que hiciese los arreglos institucionales oportunos dentro de la Secretaría. Además, se enumeran los diversos programas que posiblemente haya que emprender a raíz de la Tercera Conferencia General. La necesidad de incrementar substancialmente el impulso ya generado en los países en desarrollo ha llegado a ser imperativa y urgente. Por consiguiente, se solicita a la Junta que haga suyas las orientaciones programáticas generales emanadas de la Tercera Conferencia General y que tome las decisiones oportunas en lo que respecta a la asignación de recursos suplementarios y a la presentación de informes periódicos a la Junta sobre la materia.

Antecedentes

1. El último informe sobre desarrollo y transferencia de tecnología industrial se presentó a la Junta de Desarrollo Industrial en su 12º período de sesiones.^{1/} Ese informe fue secuela de una serie de medidas emanadas de la Segunda Conferencia General de la ONUDI. El presente informe se presenta después de la Tercera Conferencia General. Es, pues, necesario enfocar la marcha de los trabajos de la Secretaría de la ONUDI en esta esfera desde una perspectiva global, a partir de la Segunda Conferencia General.
2. Después de esta Conferencia, se creó en la Secretaría de la ONUDI una Sección de Desarrollo y Transferencia de Tecnología, que junto con la Sección de Información Industrial constituyó, como el Grupo de tecnología, el punto focal, dentro de la Secretaría, para la promoción de actividades tecnológicas. Posteriormente, se instituyeron dos programas importantes, a saber, el Programa de acción cooperativo sobre tecnología industrial apropiada y el Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB). Como se recordará, en su 11º período de sesiones, la Junta aprobó la resolución 47 (XI) relativa a la cooperación internacional en materia de transferencia de tecnología, que representó una consolidación y un replanteamiento de las actividades y el mandato de la ONUDI en esa esfera.
3. El informe se presentó a la Junta, en su 12º período de sesiones, en el contexto de dichas actividades. En su trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General, tras examinar el informe de la Junta sobre la labor de su anterior período de sesiones, pidió, en la resolución 33/78, que "se apliquen medidas oportunas, de conformidad con la práctica establecida, incluso el examen por la Junta de Desarrollo Industrial cuando proceda, para fortalecer, dentro de la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las actividades de ésta relativas al desarrollo y a la capacidad tecnológica de los países en desarrollo y a la transmisión de tecnología a estos países en la esfera industrial".^{2/} A raíz de dicha resolución, la Junta, en el informe sobre la labor de su 13º período de sesiones,^{3/} observó que:

1/ ID/B/206.

2/ Resolución 33/78 de la Asamblea General.

3/ A/34/16, párr. 35.

"el programa de la ONUDI referente al desarrollo y transferencia de tecnología y a la adaptación de ésta a las necesidades de los países en desarrollo era un programa importante que ayudaría a esos países a industrializarse, utilizando tecnologías que sus nacionales pudiesen aplicar en forma práctica. Era encomiable la labor que desarrollaba la Organización, y se acogían con beneplácito las actividades de la Secretaría para ayudar a los países en desarrollo a determinar políticas apropiadas en esa esfera; sin embargo, se consideró que esas actividades debían robustecerse aún más, de conformidad con la resolución 33/78 de la Asamblea General".

4. Desde que se presentó el último informe a la Junta, las actividades en esta esfera concreta han cobrado ímpetu. El Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropiada, celebrado en noviembre de 1978, dio como resultado la elaboración de un marco conceptual y normativo para la tecnología industrial apropiada y para el examen detallado de opciones tecnológicas en una docena de sectores industriales. La fase experimental del INTIB, seguida de su evaluación por un grupo de expertos, llevó a la Junta a recomendar que se mantuviera el INTIB como actividad continua y que se ampliara su alcance, a fin de que abarcara un mayor número de sectores industriales.^{4/} Como parte de la ejecución de un activo programa de publicaciones, se publicaron 13 monografías sobre "Tecnología Industrial Apropiada" y 12 volúmenes de la serie "Desarrollo y transferencia de tecnología". La labor del Grupo de tecnología se extendió también a la elaboración de un programa combinado destinado a reforzar las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo mediante la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación y otras actividades relacionadas con la selección y adquisición de tecnología, así como mediante el acrecentamiento de las capacidades de negociación de esos países.

5. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Viena en agosto de 1979, en su Programa de acción de Viena sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo,^{5/} adoptó un amplio conjunto de recomendaciones, aplicables también, en gran parte, a la tecnología industrial. Esas recomendaciones sirvieron para confirmar el rumbo que habían tomado las actividades de la ONUDI y para trazar directrices para el futuro.^{6/}

4/ Ibid., párr. 153.

5/ A/CONF.81/16, cap. VII.

6/ Véase la tabulación transversal que figura en el documento ID/WG.309/4: "Recommendations of UNGSTD".

6. Como consecuencia de toda esta evolución, al momento de celebrarse la Tercera Conferencia General, la Secretaría había alcanzado el umbral del esfuerzo más intenso y substancial necesario para sostener e incrementar el impulso adquirido, a fin de alcanzar un nivel proporcionado a la acción requerida para lograr la meta de Lima.

I. PROPUESTAS EMANADAS DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI

7. La Secretaría presentó a la Tercera Conferencia General propuestas destinadas a reforzar las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo a nivel nacional, así como el programa de trabajo que emprendería la ONUDI con tal fin.^{7/} En el programa se destacaban cuatro objetivos importantes, a saber:

- a) Generar un amplio movimiento de concientización, sensibilización y movilización de intereses y esfuerzos;
- b) Ayudar a los países en desarrollo, de manera práctica, mediante la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento, a elaborar y aplicar un marco de acción nacional en la esfera de la tecnología industrial;
- c) Desarrollar los recursos humanos;
- d) Desarrollar la tecnología tanto en términos de procesos como de equipo.

8. En el documento La industria en el año 2000: Nuevas perspectivas, presentado a la Conferencia,^{8/} se analizaron algunos aspectos de las corrientes internacionales de tecnología, destacando la necesidad de introducir ciertas funciones institucionales a nivel internacional y formulando sugerencias encaminadas a la creación de las siguientes instituciones:

- a) Un Instituto Internacional de Tecnología Industrial, que sirviera de punto focal a los gobiernos y empresas de países en desarrollo y que les prestara servicios como los de evaluación y suministro de información, financiación para catalizar las actividades de investigación nuevas y en marcha, y evaluación y selección de prioridades en las actividades de investigación;
- b) Un Centro Internacional para la Adquisición Conjunta de Tecnología, que ayudase a los países en desarrollo a hacer economías en los recursos técnicos requeridos para reunir información y negociar la adquisición de tecnología;

^{7/} Véase ID/CONF.4/7 y Corr.1; y A/CONF.81/BP/UNIDO.

^{8/} ID/CONF.4/3, caps. 2, 4 y 7.

- c) Un Centro Internacional de Examen de Patentes, que sirviera para obtener economías de escala en relación con la divulgación de información técnica y jurídica sobre patentes.

Entre las recomendaciones de apoyo, figuraban las relativas a la reubicación de capacidades industriales de investigación y desarrollo técnico y a la movilización del potencial de empresas pequeñas y medianas.

9. El tema de la tecnología industrial, aunque se abordó también en el debate general, fue tratado en detalle en la Comisión II de la Conferencia, bajo el tema 5 b) iii) del programa: "Recomendaciones sobre políticas, procedimientos y marcos para fomentar, desarrollar y robustecer la cooperación internacional en la esfera de la transferencia y el desarrollo de tecnologías industriales con miras a incrementar las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo". La Conferencia aprobó el informe de la Comisión II (ID/CONF.4/21) el 9 de febrero de 1980. Basándose en el capítulo III del documento ID/CONF.4/CRP.16/Add.1 ("Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi"), la Comisión II había discutido también los elementos de un programa de acción en la esfera de la tecnología industrial, llegando a un grado apreciable de acuerdo -a reserva de ciertos cambios de redacción y de orden- sobre los mismos elementos, básicamente, que figuraban en ese capítulo.

10. En los debates de la Comisión II, se reconoció generalmente la necesidad de ampliar las actividades destinadas a fortalecer las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo.^{9/} Se expresó la necesidad de intensificar los esfuerzos de la ONUDI para promover la cooperación tecnológica entre países en desarrollo mediante, entre otras cosas, la identificación de sus actuales capacidades tecnológicas y de su personal técnico especializado. Se apoyó el concepto de planificación de la tecnología concebido por la ONUDI como parte de la planificación nacional de desarrollo; el establecimiento y fortalecimiento de centros nacionales de tecnología; y el acrecentamiento de la capacidad de negociación de los países en desarrollo. Hubo acuerdo general sobre la necesidad de apoyar la asistencia financiera y tecnológica prestada a los centros nacionales, regionales e internacionales, y se pidió a la ONUDI que intensificase sus programas de asistencia técnica en ese sentido. También se instó a la ONUDI a que intensificara su cooperación con los centros regionales de transferencia de tecnología.

^{9/} ID/CONF.4/21, párrs. 22-32.

11. Se acogieron con agrado las iniciativas tomadas y los resultados alcanzados hasta el momento por la ONUDI en su programa de tecnología, especialmente el Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropriada (Nueva Delhi, noviembre de 1978). Se instó a la ONUDI a que prosiguiera su labor en materia de tecnología industrial apropiada de acuerdo con las necesidades concretas de los países en desarrollo. Las actividades del INTIB, se declaró, deberían ampliarse de modo que abarcasen la capacitación y la asistencia técnica, a fin, entre otras cosas, de acrecentar la capacidad de negociación de los países en desarrollo.

12. Se convino en que, en vez de establecer instituciones nuevas, sería preferible que algunos de los cometidos previstos para los propuestos Instituto Internacional de Tecnología Industrial y Centro Internacional para la Adquisición Conjunta de Tecnología "se cumpliesen dentro del marco y con arreglo al mandato de las instituciones existentes, particularmente de la ONUDI, la cual desempeñaba ya, en su mayor parte, estas tareas, y que, con este fin, se fortaleciesen sus programas pertinentes y se introdujesen las medidas institucionales del caso en el seno de la Secretaría".^{10/} A este respecto, el Director Ejecutivo tiene el propósito de examinar la situación y formular oportunamente al Secretario General una recomendación apropiada.

13. En cuanto al propuesto Centro Internacional de Examen de Patentes, "se convino en que los problemas que este Centro habría de resolver podrían tratarse en el marco de la OMPI".^{11/}

14. También se sugirió en la Comisión II que los países en desarrollo adopten un enfoque integrado respecto de las cuestiones de tecnología, energía y utilización de recursos energéticos naturales, en particular el carbón, la energía solar y otras fuentes de energía convencionales, no convencionales y renovables. Se pidió a la Secretaría de la ONUDI que asignase alta prioridad al programa de tecnología en general, incluida la promoción de tecnologías relacionadas con la energía, y que proporcionase asistencia técnica y capacitación en esa esfera.

^{10/} Ibid., párr. 30.

^{11/} Ibid.

15. Las deliberaciones contribuyeron a reforzar la argumentación a favor de un enfoque orientado hacia los programas, según se describe en el informe de la Secretaría de la ONUDI sobre "Incremento de las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo: función de la ONUDI".^{12/} En las deliberaciones, se destacaron varios elementos de programa adicionales. Por consiguiente, es preciso elaborar programas concretos de ejecución, incluidos los que se enumeran a continuación:

- a) Nuevas actividades en el marco del Programa de acción cooperativo sobre tecnología industrial apropiada, comprendidas la movilización de intereses y esfuerzos y la organización de otras reuniones como el Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropiada de Nueva Delhi;
- b) Nuevas actividades en el marco del INTIB^{13/}, en la medida en que lo permitan los recursos disponibles;
- c) Programas destinados a consolidar las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo, en particular las que se refieren a la negociación y adquisición de tecnología;
- d) Programas para prestar asistencia a los centros regionales de transferencia de tecnología y para cooperar con ellos, a fin de que estos centros puedan constituir, a nivel regional, vínculos naturales para las actividades del INTIB y las demás actividades que lleva a cabo la ONUDI en la esfera de la tecnología industrial;
- e) Programas de asistencia técnica, que se prestaría a petición de los países interesados, para apoyar la acción nacional en la esfera de la tecnología industrial, prestando especial atención a los países menos adelantados;
- f) Programas para identificar y aprovechar en mayor grado las tecnologías, los conocimientos técnicos y las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo;
- g) Mayor promoción de la cooperación tecnológica entre países en desarrollo, teniendo particularmente en cuenta las recomendaciones de la Mesa Redonda Ministerial sobre Cooperación Industrial y Tecnológica entre Países en Desarrollo, celebrada en Nueva Delhi en enero de 1977, y la Declaración de Estambul;
- h) Promoción de "centros por excelencia" o centros especializados de cooperación tecnológica, y prestación de asistencia a los mismos;
- i) Promoción de las vinculaciones y la cooperación entre instituciones industriales y tecnológicas a niveles nacional, regional e interregional;

^{12/} ID/CONF.4/7, en particular el cap. III: "Resumen de las propuestas de acción formuladas".

^{13/} Véase ID/B/241.

- j) Preparación de perspectivas tecnológicas en sectores industriales importantes y examen de las innovaciones tecnológicas en beneficio de los países en desarrollo;
- k) Preparación de carteras de proyectos de investigación y desarrollo técnico, y promoción de su ejecución;
- l) Apoyo, en los aspectos tecnológicos, a las actividades de seguimiento de las reuniones organizadas por el Sistema de Consultas;
- m) Trabajos preparatorios de una consulta a escala global sobre tecnología industrial;^{14/}
- n) Promoción de la transferencia de tecnología en el proceso de despliegue, y ulterior desarrollo de la tecnología así transferida;
- o) Promoción de la investigación y difusión de información sobre tecnologías relacionadas con la energía;
- p) Participación en la formulación y ejecución de proyectos financiados con cargo al Fondo provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo;
- q) Fortalecimiento de la ONUDI como organismo de ejecución en la esfera de la tecnología industrial y de su función coordinadora pertinente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

16. La ejecución de estos programas entrañaría la movilización permanente de intereses y esfuerzos a niveles internacional, regional y nacional. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, y como resultado de las consultas periódicas celebradas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y otros organismos, se han desarrollado diversas actividades de cooperación, por ejemplo, en sectores industriales escogidos (con la UNCTAD); en la preparación de memorandos técnicos (con la OIT); y en la esfera de la información sobre patentes (con la OMPI). La Secretaría de la ONUDI ha participado también activamente en las actividades de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, habida cuenta de que la tecnología industrial es un elemento clave del desarrollo tecnológico general. En los últimos años, y particularmente en el contexto del Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropiada, la Secretaría se ha mantenido en estrecho contacto con varios organismos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con miras a movilizar su interés y asegurar su participación en diversas actividades relacionadas con la tecnología industrial. También se han emprendido actividades conjuntas a nivel

^{14/} Véase Plan de Acción de Nueva Delhi, ID/CONF.4/CRP.16/Add.1, sección III, C. g).

regional. En la región de la CESPAP, la ONUDI ha cooperado con el Centro Regional de Transmisión de Tecnología, con el fin de movilizar el interés de los puntos focales nacionales y de organizar cursos prácticos en la esfera de la adquisición y desarrollo de tecnología. También se ha desarrollado un programa de cooperación con el Centro Regional Africano de Tecnología. A nivel nacional, se ha tratado constantemente de mantener contacto con las instituciones que participaron en el Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropriada, con las que participan en la labor del INTIB, y con los puntos focales nacionales (donde todavía existen) establecidos como preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La Secretaría tiene el propósito de proseguir sistemáticamente la búsqueda de nuevas posibilidades de cooperación, especialmente las que conduzcan a una mayor movilización de intereses y esfuerzos.

II. ACCION QUE SE REQUIERE DE LA JUNTA

17. Siendo la falta de capacidad tecnológica de los países en desarrollo uno de los mayores obstáculos para el logro de la meta de Lima, la necesidad de intensificar el impulso ya generado en los países en desarrollo en la esfera de la tecnología industrial ha adquirido carácter imperativo y urgente. Por ello, la Junta tal vez desee hacer suyas las orientaciones programáticas generales emanadas de las deliberaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, y en particular las actividades concretas que se enumeran en el presente informe.

18. Los programas más amplios e intensivos que hay que emprender ahora requerirán el fortalecimiento de los recursos institucionales, financieros y humanos pertinentes dentro de la Secretaría. Este aspecto ha sido reconocido ya por la Junta, por la Asamblea General y por la Conferencia.^{15/} Los recursos asignados al Grupo de tecnología en el presupuesto por programas para 1980-1981 sólo le permitirán proseguir sus actividades al nivel previo a la Conferencia.^{16/} Para intensificar los esfuerzos y para ejecutar varios elementos nuevos de programa, particularmente los enumerados más arriba, se

^{15/} Véanse A/34/16, párr. 35; sección IV de la resolución 33/78 de la Asamblea General; y Plan de Acción de Nueva Delhi, sección III C. a) y b) (ID/CONF.4/CRP.16/Add.1).

^{16/} En el caso del INTIB, se han concedido algunos recursos, pero se han solicitado más. Véase, a este respecto, el documento ID/B/241.

requerirán recursos suplementarios.^{17/} Por consiguiente, se invita a la Junta a que tome una decisión sobre los recursos suplementarios que deberán asignarse, teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

- a) Que la Asamblea General asigne créditos adicionales para el presupuesto por programas correspondientes a 1980-1981;
- b) Que los gobiernos hagan contribuciones voluntarias adicionales al FNUDI para actividades relacionadas con el desarrollo y transferencia de tecnología.

19. En el curso de las deliberaciones de la Conferencia, se pidió también que la Secretaría de la ONUDI informase periódicamente a la Junta de Desarrollo Industrial sobre mecanismos que facilitasen la generación de corrientes de tecnología de mayor alcance y más apropiadas hacia los países en desarrollo; sobre sugerencias acerca de modalidades para el mejor aprovechamiento y coordinación de las actividades de organizaciones existentes, comprendidas las instituciones sectoriales; y sobre la puntualización de las propuestas presentadas a la Conferencia, a la luz de los debates, con particular referencia a las necesidades especiales de los países menos adelantados. Con la presentación de tales informes, la Secretaría se beneficiaría de la orientación constante de la Junta sobre los programas relacionados con la tecnología industrial. En consecuencia, la Junta tal vez desee adoptar una decisión sobre la presentación de dichos informes.

^{17/} Véase el informe del Director Ejecutivo sobre el seguimiento de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, ID/B/243.

